

*Ministerio de Salud Pública*

ASUNTO NRO.59.-

Montevideo, **17 AGO. 2010**

VISTO: el Artículo 3° del Decreto N° 436/997 de 11 de noviembre de 1997, por el cual se crea la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias;-----

RESULTANDO: que de acuerdo al Decreto N° 150/005 de 2 de mayo de 2005, se designaron como integrantes de dicha Comisión a los Doctores Homero Bagnulo como Presidente y Rodolfo Vázquez, ratificando como integrantes a los Doctores Sergio Curto, Eduardo Savio y José Russi;-----

CONSIDERANDO: I) que en virtud de haber comenzado una nueva Administración, se entiende pertinente revisar la integración de la Comisión de referencia procediendo a su ratificación o rectificación;---

II) que la División Epidemiología del Ministerio de Salud Pública propone ratificar al Doctor Homero Bagnulo como su Presidente e integrar la misma a las siguientes personas: la Directora de dicha División, Doctora Raquel Rosa Salomón, la Coordinadora del Programa de Control de Infecciones Intrahospitalarias, Licenciada Silvia Guerra, el Médico Intensivista experto en Infecciones Intrahospitalarias, Doctor Mario Godino, el Médico Intensivista e Infectólogo del Fondo Nacional de Recursos, Doctor Henry Albornoz, el Microbiólogo del Hospital Maciel, Doctor Antonio Galeana, la Microbióloga responsable del Área de Microbiología del Laboratorio de Salud Pública, Doctora Teresa Camou y el Director de la Dirección Departamental de la Salud de Montevideo, Doctor Gabriel Reheman;-

III) que la Dirección General de la Salud de dicha Secretaría de Estado otorga su aval a la nueva integración de la

Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias que se propone, por lo que corresponde proceder en consecuencia;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

D E C R E T A:

Artículo 1º.- Cesen como integrantes de la Comisión Asesora en Control de Infecciones Intrahospitalarias las siguientes personas: Doctor RODOLFO VÁZQUEZ, Doctor SERGIO CURTO, Doctor EDUARDO SAVIO y Doctor JOSÉ RUSSI.-----

Artículo 2º.- Agradézcanse los importantes e invalorables servicios prestados.-----

Artículo 3º.- Designanse como integrantes de la citada Comisión la Doctora RAQUEL ROSA SALOMÓN, la Licenciada SILVIA GUERRA, el Doctor MARIO GODINO, el Doctor HENRY ALBORNOZ, el Doctor ANTONIO GALEANA, la Doctora TERESA CAMOU y el Doctor GABRIEL REHERMAN.-----

Artículo 4º.- Ratificase como su Presidente al Doctor HOMERO BAGNULO.-----

Artículo 5º.- Comuníquese. Publíquese.-----

Decreto Interno N°

Decreto Poder Ejecutivo N°

Ref. N° 001-3/3255/2010.

ST.

JOSÉ MUJICA  
Presidente de la República